



Bellavista, 02 de marzo del 2021

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2021-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 021-2021-GyT-FCA- UNAC de fecha 26 de febrero del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Diaz Gonzales remite las Ternas del Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2019-VI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, el Art. 180° numeral 180.1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 183-2020-CU, Callao, 07 de octubre de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao aprueba el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional de la Universidad Nacional del Callao, según **CAPÍTULO VIII** sobre la **Designación del Jurado Evaluador**, en sus arts. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y **CAPÍTULO IX** sobre la **Prueba de Evaluación Final**, en sus arts. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 061C-2019-CF-FCA, de fecha 05 de diciembre del 2019 se designa como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019-VI de la Facultad Ciencias Administrativas; al Abg. Luis Elmer Manay.

Que, según OFICIO N° 011-CAP/2019-VI-FCA-UNAC de fecha 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Coordinador del Ciclo de Actualización del 2019-VI, Abg. Luis Elmer Manay Montes, remite la Reprogramación de Exámenes Finales del Ciclo de Actualización Profesional 2019-VI, para los días jueves 04 y sábado 06 de marzo del 2021 la cual se desarrollará de forma virtual.

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia >>



### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR Y DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2019-VI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

ASIGNATURAS	JURADO EVALUADOR TITULAR	JURADO EVALUADOR SUPLENTE
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dr. CARLOS RICARDO ALIAGA VALDEZ (PRESIDENTE)	Mg. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO
TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES (SECRETARIO)	Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA
SUPPLY CHAIN MANAGEMENT	Mg. JORGE LUIS DE LA CRUZ NEYRA (VOCAL)	Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI
GESTIÓN DE MARKETING Y VENTAS	Mg. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO (VOCAL)	Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE

Supervisor General	Mg. RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN CARRANZA NORIEGA
Supervisor de la Facultad	Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
Representante de la Comisión de Grados y Títulos	Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA

**SEGUNDO: ESTABLECER**, para el día jueves 04 y sábado 06 de marzo del 2021 la evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional CAP 2019-VI de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual se desarrollará de forma virtual.

**TERCERO: TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO